

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

FE de erratas al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado el viernes 24 de septiembre de 1993.

En la página 3, segunda columna, entre los renglones 53 y 54, debe incluirse:
ARTICULO 3

En la página 7, segunda columna, renglón 22, dice:
radio y televisión tanto nacionales como de cada
Debe decir:
radio y televisión, tanto nacionales como de cada

En la página 8, segunda columna, renglón 35, dice:
órganos de gobierno del Distrito Federal.
Debe decir:
órganos de gobierno del Distrito Federal;

En la página 11, primera columna, renglón 21, dice:
adquisición de acciones bursátiles;
Debe decir:
adquisición de acciones bursátiles; y

En la página 13, primera columna, renglón 31, dice:
proporcional que le corresponda, como si se tratara
Debe decir:
proporcional que le correspondan, como si se tratara

En la página 14, primera columna, renglón 16, dice:
efectos, de la asignación de diputados por el
Debe decir:
efectos de la asignación de diputados por el

En la página 16, primera columna, renglón 20, dice:
menos una vez al mes
Debe decir:
menos una vez al mes.

En la página 17, segunda columna, renglón 55, dice:
partidos políticos nacionales. Los Vocales de
Debe decir:
partidos políticos nacionales. Los vocales de

En la página 18, primera columna, renglón 1, dice:
Organización Electoral del Registro Federal de
Debe decir:
Organización Electoral, del Registro Federal de

En la página 18, segunda columna, renglón 18, dice:
h) e i).....
Debe decir:
h) Recibir y turnar los recursos de revisión, apelación e inconformidad que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del Consejo, en los términos del Libro Séptimo de este Código; e
i) Las demás que les sean conferidas por este Código.

En la página 18, segunda columna, renglón 30, dice:

términos del Título Quinto de este Libro.
Debe decir:
términos del Título Quinto de este Libro;

En la página 18, segunda columna, renglones 43 y 44, dice:
partidos políticos nacionales. Los Vocales de Organización Electoral del Registro Federal de
Debe decir:
partidos políticos nacionales. Los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de

En la página 19, primera columna, renglón 29, dice:
instalen en los términos de este Código.
Debe decir:
instalen en los términos de este Código;

En la página 19, primera columna, renglón 50, dice:
proceso electoral correspondiente.
Debe decir:
proceso electoral correspondiente;

En la página 23, segunda columna, renglón 42, dice:
sostenimiento de sus órganos directivos y sus
Debe decir:
sostenimiento de sus órganos directivos y de sus

En la página 24, primera columna, renglones 57 y 58, dice:
uso de los locales públicos a todos los partidos políticos que participan en la elección;
Debe decir:
uso de los locales públicos a todos los partidos políticos que participan en la elección; y

En la página 24, segunda columna, renglón 24, dice:
mes de diciembre del año previo al de la elección.
Debe decir:
mes de diciembre del año previo al de la elección;

En la página 26, segunda columna, renglón 12, dice:
casillas de entre los electores de la sección
Debe decir:
casilla de entre los electores de la sección

En la página 27, segunda columna, renglón 6, dice:
directiva de casillas las operaciones establecidas en
Debe decir:
directiva de casilla las operaciones establecidas en

En la página 28, segunda columna, renglón 57, dice:
a) Remitir a la sala competente del Tribunal
Debe decir:
a) Remitir a la Sala competente del Tribunal

En la página 29, segunda columna, renglón 46, dice:
recursos de inconformidad interpuestos.
Debe decir:
recursos de inconformidad interpuestos;

En la página 32, segunda columna, renglón 50, dice:
correspondiente.
Debe decir:
correspondiente;

En la página 33, primera columna, entre los renglones 38 y 39 debe incluirse:

De su Funcionamiento

En la página 37, primera columna, renglón 13,

dice:
senadores en una Entidad Federativa, las

Debe decir:

senadores en una entidad federativa, las

En la página 38, primera columna, renglones 35

y 36, dice:

a) al c)

y

Debe decir:

a) al c)

En la página 39, segunda columna, renglón 19,

dice:

horas siguientes a la en que se dictó la resolución; y

Debe decir:

horas siguientes a la en que se dictó la resolución;

En la página 39, segunda columna, renglón 24,

dice:

siguientes a la en que se dictó la resolución.

Debe decir:

siguientes a la en que se dictó la resolución; y

En la página 41, primera columna, renglón 23,

dice:

los incisos a) al c) del párrafo 2, ambos, de este

Debe decir:

los incisos a) al c) del párrafo 2, ambos de este

En la página 41, primera columna, renglón 38,

dice:

puntos de Derecho; y

Debe decir:

puntos de Derecho;

En la página 41, primera columna, renglón 45, dice:

resulten aplicables al caso concreto.

Debe decir:

resulten aplicables al caso concreto; y

En la página 42, segunda columna, renglones 50 y 51, dice:

originalmente se le otorgó o asignó; o,

III. Haya anulado indebidamente una elección;

Debe decir:

originalmente se le otorgó o asignó; o

III. Haya anulado indebidamente una elección.

En la página 45, segunda columna, renglón 16, dice:

ministros de culto, asociaciones, Iglesias o

Debe decir:

ministros de culto, asociaciones, iglesias o

En la página 47, primera columna, renglón 37, dice:

corresponderá al último de febrero; la fecha

Debe decir:

corresponderá al último día de febrero; la fecha

En la página 47, segunda columna, renglón 16, dice:

representación proporcional del 1o. al 15 de junio

debe decir:

representación proporcional, del 1o. al 15 de junio

En la página 48, primera columna, renglón 52, dice:

en sus cargos los actuales Magistrados del Tribunal

Debe decir:

en sus cargos los actuales magistrados del Tribunal

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXTRACTO de inicio de trámite de Carta de Naturalización para obtener la nacionalidad mexicana del señor Elie El-Mann Arazi.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.- Dirección de Nacionalidad y Naturalización.- Número ASJ 4698.- Expediente: VIII/521.2/569.3/5965/90.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NATURALIZACION QUE PRESENTO EL SEÑOR ELIE EL-MANN ARAZI DE NACIONALIDAD LIBANESA.

La persona arriba indicada solicitó ante esta Secretaría de Relaciones Exteriores, Carta de Naturalización mexicana proporcionando los siguientes datos:

Nombre.- Elie El-Mann Arazi
Lugar y fecha de nacimiento.- Beirut, República Libanesa 9 de julio de 1959
Estado civil.- Soltero
Profesión.- Médico Cirujano

Ocupación.- Médico Ortopedista
Lugar de residencia.- México, D.F.
Nombre y nacionalidad de sus padres.- Charles Moussa El-Mann El-Mann
Alegra Arazi Benhos
Ambos de nacionalidad mexicana por naturalización

Las diligencias para acreditar los extremos del artículo 12 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización vigente, los inició el interesado ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 9 de marzo de 1993.- El Director de Nacionalidad y Naturalización, **Enrique Cervantes**.- Rúbrica.

(R.-6189)